

QUILLOTA, 05 NOV 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 11225 / VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°11.057, de 25 de octubre de 2019, que rectificó el D.A.10.552, Exento N°5229, de 07 de octubre de 2019;
2. Decreto Alcaldicio N°10.552, Exento N°5229, de fecha 07 de octubre de 2019, el que autoriza contratación directa del Curso "Herramientas de Liderazgo y Coaching" para que asistiera doña **CAROLINA MATURANA TORO**, cédula de identidad N° [REDACTED];
3. Decreto Alcaldicio N°10.657, Exento N°5254, del 09 de octubre de 2019, que complementa el D.A. indicado en el numerando anterior;
4. La Resolución N° 06 de 26 marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** vistos número uno y cuatro, numerando Primero y Segundo del Decreto Alcaldicio N°11.057, de fecha 25 de octubre de 2019, que rectificó el D.A.10.552, Exento N°5229, de 07 de octubre de 2019, complementado por el D.A. N°10.657, Exento N°5254, del 09 de octubre de 2019, en el siguiente sentido:

DONDE DICE EN EL DECRETO:

"....complementado por el D.A. 10.656, Exento N°5253..."

DEBE DECIR EN EL DECRETO:

"....complementado por el D.A. 10.657, Exento N°5254..."

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°11.057, de fecha 25 de octubre de 2019, que rectificó el D.A.10.552, Exento N°5229, de 07 de octubre de 2019, complementado por el D.A. N°10.657, Exento N°5254, del 09 de octubre de 2019, quedan vigentes, incólumes e inmodificados.

Anótese, comuníquese y regístrese.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secmu 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Presupuesto 5. Archivo Capital Humano
LMG/DMB/CMT/mls